

COOPCENTRAL en el marco de las instrucciones reglamentadas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC a través de la Circular Externa 007 de 2018, incorporada en el Capítulo V, Título IV, Parte I, “*Requerimientos mínimos para la gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad*” de la Circular Básica Jurídica, es necesario para el Banco Cooperativo Coopcentral contar con un marco en el cual se asegure que la información es protegida de una manera adecuada independientemente de la forma en la que ésta sea manejada, procesada, transportada o almacenada.

La Política General de Seguridad de la Información y Ciberseguridad definida para el Banco Cooperativo Coopcentral, la cual está orientada al desarrollo de las mejores prácticas de gestión y ciberseguridad, la cual tiene como base fundamental de su desarrollo:

- ISO/IEA 27001
- ISO 27032
- Circular Externa 007 de 2018 de la SFC
- PCI DSS

Política que contiene tanto las normas como documentos anexos que de acuerdo con cada tema deberán ser conocidos y aplicados por todos los funcionarios en sus respectivas áreas. La cual constituye parte fundamental del **Modelo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad del Banco Cooperativo Coopcentral**, convirtiéndose en la base para la definición e implantación de las políticas, procedimientos y controles.

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - MSPI

BRECHA ANEXO A ISO 27001:2013

